



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

## **NOTIFICACION**

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 792/2011 que transcrita literalmente dice como sigue:

“Constituida formalmente el día 11 de junio de 2011 la nueva Corporación Municipal resultante de las elecciones locales celebradas el pasado día 22 de mayo, es preciso que, en aplicación de lo previsto en el artículo 113 de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, que se proceda a la convocatoria de un Pleno extraordinario de organización de la actividad de los órganos de Gobierno de este Ayuntamiento, teniendo en cuenta que:

**I.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, dentro de los treinta días siguientes a la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno que sean precisas, como mínimo para el conocimiento de los siguientes asuntos: La aprobación del Régimen de sesiones del Pleno; Conocimiento y composición de La Junta Local de Gobierno; Establecimiento de las Comisiones informativas y de los órganos de gestión desconcentrada; conocimiento de los nombramientos de Tenientes de Alcalde, Concejales-delegados y Presidentes de las Comisiones Informativas y Concejales- Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito o Barrio; Nombramiento de los representantes de la Corporación en toda clase de órganos colegiados en que deba estar representada.

**II.-** El artículo 38 del RD. 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se pronuncia en idéntico sentido.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

**PRIMERO:** Convocar la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento a celebrar el **MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 2011, a las trece horas treinta minutos**, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

1. Dación de cuenta de la constitución de los Grupos Municipales y sus portavoces.
2. Propuesta de la Alcaldía-Presidentencia sobre el régimen de sesiones del Ilustre Ayuntamiento Pleno.
3. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía-Presidentencia sobre nombramiento de Concejales Delegados.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

4. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía-Presidencia sobre formación, composición y régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local.
5. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre establecimiento, número, composición y régimen de funcionamiento de las Comisiones Informativas y Especial de Cuentas.
6. Nombramiento de representantes de La Corporación en toda clase de órganos colegiados en que se deba estar representada.
7. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre indemnizaciones a los miembros de la Corporación sobre asistencias
8. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre asignación económica a los grupos municipales.
9. Dación de Cuenta de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia sobre nombramientos de Tenientes de Alcalde.
10. Dación de cuentas sobre delegación de competencias del Sr. Alcalde- Presidente a favor de la Junta de Gobierno Local.
11. Propuesta de la Alcaldía- Presidencia sobre régimen de delegación de competencias del Pleno a favor de la Junta de Gobierno Local y del Alcalde.
12. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre relación de cargos de la Corporación a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva así como sus retribuciones.
13. Propuesta del Alcalde- Presidente sobre establecimiento de Personal eventual y de confianza, así como régimen retributivo.
14. Expediente instruido para la declaración de incompatibilidad de concejales.

**SEGUNDO:** Formúlese por parte de la Secretaria General el correspondiente documento de convocatoria a efectos de su notificación a los Sres. Concejales, por el Servicio de Policía Local, con publicación de la misma en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de la convocatoria.”

**Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.**

**En la Villa de El Sauzal a 17 de junio de 2011.**

**LA SECRETARIA.,**

**ANA MONTSERRAT GARCÍA RODRÍGUEZ**